



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Disposición

Número:

Referencia: ASIGNACIÓN MIETTA YANINA DNI 35080668 VD JI 904

Visto que es necesario asignar Funciones Jerárquicas Transitorias de VICEDIRECTOR, con carácter SUPLENTE en el Jardín de Infantes N° 904, del distrito de Berazategui, y;

CONSIDERANDO:

- Que es necesaria la conducción técnico administrativa del mencionado cargo, ya que la Vicedirectora Miranda Marcela DNI 26069568 ocupa la Dirección por aplicación de la Resolución 1183/2011;

- Que de los antecedentes presentados por el Inspector actuante, se ha producido el ofrecimiento que prescribe el Art. 3° de la Resolución N° 3456/05;

- Que en virtud de las razones expresadas y en uso de las facultades que le confiere el art. 75° ap.3 e inciso 6.4.2 Listado A1 de la ley 10579 y su reglamentación y art. 3° y 4° del decreto 1301/05, corresponde el dictado del presente acto administrativo;

-Por ello, de conformidad con las atribuciones conferidas por la reglamentación vigente;

LA SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES DE BERAZATEGUI

DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Asignar Funciones Jerárquicas Transitorias de VICEDIRECTOR , con

-----carácter SUPLENTE , a la docente MIETTA YANINA PAOLA CUIL N° 27350806682 en en el Jardín de Infantes N° 904, del distrito de Berazategui, a partir del 11 de JULIO de 2022, mientras conserve su aptitud psicofísica a tal efecto y no se produzca alguna de las causales de cese previstas en la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 2°: Establecer que la docente, MIETTA YANINA PAOLA CUIL N° 27350806682 -----
----- quedará relevada del siguiente cargo titular:
BERAZATEGUI-- JI N° 904 - MI- T.T**

mientras desempeñe las funciones asignadas en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°: Registrar esta Disposición que será desglosada para su archivo en esta

----- Secretaria de Asuntos Docentes. Notificar a las Direcciones de Personal, de Educación INICIAL, de Gestión y Asuntos Docentes, al Establecimiento y al Docente. Cumplido, archivar.